

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 7/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 340/93, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante y Ayudante Ingresante en el ámbito de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Choele Choel.

II. Que existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación de personal.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA: RESUELVE:

1º) DESIGNAR a partir del 16/2/94, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, a las siguientes agentes:

AUXILIARES INGRESANTES:

BARRIO, Andrea J.	D.N.I. 17.290.585	Juzgado N° 30 Choele Choel
GONZÁLEZ, Noemí Ana	D.N.I. 13.410.674	Juzgado N° 30 Choele Choel
SANTANA, Carlos G.	D.N.I. 17.706.521	Defensoría Gral. Choele Choel
ÁLVAREZ, Analía S.	D.N.I. 21.386.241	Fiscalía Choele Choel

AYUDANTES INGRESANTES:

HUGHES, Walter Héctor	D.N.I. 12.116.299	Juzgado N° 30 Choele Choel
CORONEL, Yolanda Celsa	L.C. 4.500.698	Juzgado N° 30 Choele Choel.

2º) Los agentes designados deberán prestar juramento de Ley, conforme lo determina el art. 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Dichos nombramientos quedan supeditados a los dispuesto por el art. 20 del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - FLORES - Jueza STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.